



AYUNTAMIENTO DE ISLA MAYOR
- S E V I L L A -

ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

EL ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ISLA MAYOR

HACE SABER:

Que en cumplimiento del art. 22 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, de Bases de Régimen Local y del artículo 169, por remisión del 177, del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, y no habiéndose presentado reclamaciones contra el acuerdo inicial de aprobación de la Modificación de Crédito en la modalidad de Crédito Extraordinario, financiado con mayores ingresos, publicado en al Boletín Oficial de la Provincia n.º 219 de 13 de noviembre de 2025, adoptado por el Pleno celebrado en sesión ordinaria el día 6 de noviembre de 2025, se considera definitivamente aprobado, procediéndose a su publicación, resumido por capítulos:

Aumentos en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Créditos iniciales	Crédito extraordinario	Créditos finales
Progr.	Económica			
920	14323	0,00	28.500,00	28.500,00
920	1600012	0,00	12.155,44	12.155,44
		TOTAL	40.655,44	40.655,44

Esta modificación se financia con mayores ingresos provenientes de la liquidación definitiva de la Participación en los Ingresos del Estado del ejercicio 2023 efectivamente recaudados sobre los totales previstos en el concepto del Presupuesto corriente, en las aplicaciones de ingresos 42000 (Participación en los Ingresos del Estado) y 42020 (Compensaciones por beneficios fiscales).

A tenor de lo establecido en el art. 171 del R.D. Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, contra la presente aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

En Isla Mayor,
EL ALCALDE,
(Firmado electrónicamente)
JUAN MOLERO GRACIA

Código Seguro de Verificación	IV7Q6MPL3JRLLS74Y4UQRIQ	Fecha	15/12/2025 12:57:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN MOLERO GRACIA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7Q6MPL3JRLLS74Y4UQRIQ	Página	1/1

